

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO**

Calle 8 No. 1-16 Edificio Entreceibas Piso 5 - Teléfono: 8802339

Email: j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, junio 29 de 2021.

Rad. 19-2021-00011-00

Se deja constancia que en el traslado No. 018 del 23 de junio de 2021, se cometió un error involuntario en la relación de las partes del proceso 760013103019-2021-00011-00 donde lo correcto es proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL interpuesta por MARÍA ALEJANDRA BONILLA PORTILLA, MÓNICA JUDITH PORTILLA PAREDES, NICOLAS ESTEBAN BONILLA PORTILLA, LEONEL BAYARDO PORTILLA, CRUZ CECILIA PAREDES CÓRDOBA, JAVIER ANDRÉS PORTILLA PAREDES quien actúa en nombre propio y en representación de sus hijos menores de edad ISABELLA PORTILLA CORAL y SAMUEL SEBASTIAN PORTILLA CORAL, contra la sociedad **FERIAS Y EVENTOS S.A.EN REORGANIZACIÓN**, indicando que al no haber más errores en el resto de información, no hay lugar a suspender y/o corregir los términos otorgados en el mencionado traslado, máxime cuando el 25/06/2021 ya la contraparte recorrió dicho traslado.

Firmado Por:

**SANDRA XIMENA HIGUITA ESCARRIA
SECRETARIO
SECRETARIO -**

CIVIL 019
JUZGADO DE CIRCUITO
CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78743dd71dbbe1997a01f4934fbb1cfce416634553a063c24e2fa36b912da5e8**
Documento generado en 29/06/2021 12:14:07 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>